



Justicia maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

quatro piedras y mediato alas enças de Belchid que tiene veinte y ocho varas de frontis, y quatro de fondo caso ciertos linderos, y Concluye suplicando a la Ciu.^d Señora hazerle gracia del, para fabricar un Cuerpo Odo de Casa, Vase la Carga que tenga por Combeniente: Thaviendolo Oydo, lo Cometiò al Señor D.ⁿ Fran.^{co} Fontes Veg.^o para que se informe de esta pretension y traiga Vozon.

Apelacion

Salieron por Jueces de Apelacion en la Demunciazion que se ha seguido por parte de Anton.^o Martinez Campoy, y Jeronimo Reyna, Contra Jph Monino y Consortes Sobre Voto de Agua, en que fueron Condenados en quatro mil maravedis cada uno, Con todemas que Resulta de los autos Seguidos ante la Real Justicia de esta Ciudad, y Pedro Juan Pinedo Escribano del numero: Los Señores Marques de Beniel Vegidor, y Jph Garcia Toro jurado, y este acepto y juro cumplir con su obligacion asiendo las partes sus diligencias, Ma Ciu.^d Acordò que al Señor Marq.^o de Beniel que no esta presente se le haga aver.

Para provisión de tabla de Macho

Entendiò el Ayuntamiento de haver muerto Agustín Casanova Oficial de las Carnizerías en la última tabla de Macho: Acuerda sezite a todos los Cavalleros Vegidores al primer Cavildo Ordinario para nombrar Cortador en su lugar.